



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 007-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de enero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 004-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y ACTITUD HACIA MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 DE LA JUNTA VECINAL JOSE SMITH DEL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU IQUITOS 2023”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO - Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que con la finalidad de dar a tención oportuna a la solicitud de designación de jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, teniendo en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos CAP V, Art. 13, se designó Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. (Miembro) y Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS (Miembro), del Informe Final de Tesis “CONOCIMIENTO Y ACTITUD HACIA MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 DE LA JUNTA VECINAL JOSE SMITH DEL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU IQUITOS 2023” presentado por la bachiller KARLA SUNAMITA RUIZ PADILLA, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 065 y Folio 31, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y ACTITUD HACIA MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 DE LA JUNTA VECINAL JOSE SMITH DEL PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU IQUITOS 2023” presentado por la bachiller KARLA SUNAMITA RUIZ PADILLA, a los siguientes profesionales:

Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra. - Presidenta

Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. - Miembro

Lic. Psic. Carlos Juan PAZ CABEZAS - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

